

Tegucigalpa M.D.C.; 20 de mayo 2024

SEÑORES (AS): EMBAJADORES, CONSULES GENERALES, CONSULES, VICECONSULES,
ENCARGADOS DE ASUNTOS CONSULARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

En seguimiento a la Circular No.009-DGAC-2024 de fecha 26 de abril del año en curso, referente a la implementación del proceso de evaluación de satisfacción de los servicios consulares prestados a los hondureños en el exterior, se solicita a cada representación consular de Honduras en los Estados Unidos de América que remita un Oficio a esta Dirección General de Asuntos Consulares (DGAC), al siguiente correo electrónico [siamigho@gmail.com] confirmando la colocación del rótulo con el código QR diseñado para tal fin, a la mayor brevedad posible.

En el oficio deberá incluir una fotografía que muestre claramente la colocación del rótulo en un lugar visible y accesible para todos los connacionales; conforme a las recomendaciones especificadas en la circular mencionada. Estas recomendaciones indicaron que el rótulo debe estar ubicado cerca de la entrada principal o en una zona de espera donde los hondureños puedan acceder fácilmente a él. El tamaño recomendado para el código QR es de al menos 24x24 pulgadas, si el espacio lo permite.

Es fundamental que todas las oficinas consulares, estén al tanto de la importancia de este proyecto y colaboren activamente para garantizar que los rótulos se coloquen adecuadamente en cada Representación de Honduras.

Distinguida consideración;

Abogado Wolfgang Alexander Landenberg
Encargado de la Dirección General de Asuntos Consulares (DGAC)

